



Santiago, 12 de agosto de 2026

GG 002

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Hecho esencial. Complementa hecho esencial enviado el 10 de agosto.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N° 251, en relación con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo previsto en las Circulares N° 662 y N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), y especialmente facultada al efecto, comunico a usted como hecho esencial de Principal Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Con fecha 10 de agosto de 2026, se comunicó mediante Hecho Esencial, la ocurrencia durante el mes de junio de un déficit transitorio en las inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, ascendente a la cifra de M\$3.269.735.-, que equivale al 89% de las reservas técnicas y patrimonio de riesgo de la Sociedad. Complementando dicha información, podemos informar que dicho déficit, que quedó debidamente regularizado el día 3 de agosto del presente, se extendió también al mes de julio, en que el monto del déficit transitorio alcanzó a M\$3.150.310, lo que equivale al 86% de las reservas técnicas y patrimonio de riesgo de la Sociedad.

Como se señaló anteriormente, el déficit transitorio correspondiente a los meses de junio y julio se encuentra totalmente regularizado desde el 3 de agosto de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

nicole landerer (Aug 12, 2026 19:07:13 EDT)

**Nicole Landerer Leiva
Gerente General
Principal Seguros de Vida S.A.**